Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	**20**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**
Contrato número:	**1.440-12-14-0079**	de	11 DE ENERO DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003286 de enero 4 de 2022 RPC No. 5600028960 enero 11 de 2022 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3540101030010000/PI35-102056/1/1/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Aprovechamiento Sostenible/Realizar Acompañamiento Proyecto: PI35-102056 Desarrollo de alternativas productivas.
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR 4: Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 401: Valle biodiverso, protegido y sostenible
META DE PRODUCTO MR401010300101: cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de Orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente en el periodo de Gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Impulsar el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en áreas de importancia estratégica.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: incentivar la producción sostenible en áreas de importancia estratégica.
PROGRAMA 40101: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
SUBPROGRAMA 4010103: Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el desarrollo rural. **ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/04**
Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Desarrollo de Alternativas para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".

Supervisor:	Mauricio Hernando Cruz Guzmán Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible. C.C.16.590.523 Teléfono: 3217229006
Contratista	Liliana García Bolaños PROFESIONAL CONTRATISTA. C.C. 29.305.124 Teléfono: 3113218683.

CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ABRIL de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible .

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1) Levantar un diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia. 2) Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas de negocios verdes presentes en el Valle del Cauca. 3) Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor. 4) Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales. 5) Identificar alternativas productivas sostenibles y viables, y desarrollar los componentes técnicos para su implementación por parte de habitantes rurales en áreas protegidas. Estas iniciativas deberán estar autorizadas para su implementación por parte de las autoridades ambientales competentes de la localidad de trabajo. 6) Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional. 7) En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente. 8) Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

CamScanner

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 66,66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Obligación 1: Levantar un diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia.

Se participó en el Salón de las oportunidades, donde se pudo realizar con los asistentes una base de datos de negocios verdes, esta base de datos queda a cargo del coordinador de la mesa de negocios verdes Señor Roosevelt Balanta quien la dará a conocer para realizar divulgación de convocatorias e invitaciones a participar de mercados de promoción de los negocios verdes en el Valle del Cauca que se adelantaran en diferentes municipios del departamento.

En esta oportunidad se informó a los asistentes sobre la oferta institucional que tiene la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en lo que se refiere a la participación de los mercados verdes que se realizan en los municipios del departamento y la convocatoria anual en la que se escogen las mejores propuestas para entregarles capital de trabajo para su fortalecimiento dentro del programa de reactivación económica que adelanta la Gobernación del Valle del Cauca.

Obligación 2: Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas de negocios verdes presentes en el Valle del Cauca.

CamScanner

Con objeto de la convocatoria de #NegociosVerdes se estará atento a los resultados y lograr el acompañamiento a los negocios seleccionados para que puedan cumplir con sus objetivos que logren crear bienestar y protección ambiental en la región.

Obligación 3: Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor.

Se participa de la reunión ordinario de mes de abril de la Mesa del Rio Bugalagrande el día viernes 1 de abril. La Profesional Paola Espinosa de la CVC dio lectura al plan de acción que se ha diseñado por parte de los integrantes de la mesa, se concluye que ha habido poco avance en la gestión, situación que la doctora Lilia Estela Hincapié Rubiano desde su posición de Procuraduría Departamental Ambiental, hace un llamado de atención de hacer reuniones que tengan avances en su plan de acción y no reunirnos mensualmente sin avances. También de parte de la secretaría de la Mesa El Representante de la organización Perseam, hace un llamado para concretar temas de información con respecto a la mesa de minería que se le solicito al Batallón de Alta Montaña y también sobre el PONCHA del Rio Bugalagrande que se debe solicitar a la CVC. Se observa que esta mesa debe ser fortalecida en su gestión y acompañamiento por parte del CODEPARH de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible para trabajar más sobre los diagnósticos que tiene la cuenca y proyectar posibles soluciones o generar proyectos para mitigar y llegar a solucionar problemas en la cuenca.

Obligación 4: Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.

Se participó en la organización del stand del evento "Salón de las Oportunidades" el miércoles 30 de marzo en las instalaciones La Licorera en el que se presentó a la comunidad asistente el programa de Negocios Verdes que lidera la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se realizó amplia difusión por redes sociales como Instagram y Facebook.

Obligación 5: Identificar alternativas productivas sostenibles y viables, y desarrollar los componentes técnicos para su implementación por parte de habitantes rurales en áreas protegidas. Estas iniciativas deberán estar autorizadas para su implementación por parte de las autoridades ambientales competentes de la localidad de trabajo.

Con la identificación en el Corregimiento de Chicoral en Bugalagrande de un grupo de agricultores de la organización ASOPROBUG quienes cuentan con una reserva de la sociedad civil y con el objetivo de preservar los nacimientos de la región que son fuente abastecedora de los acueductos del corregimiento, se está planteando conectar esta comunicad con las convocatorias que se presenten para financiar la protección de las mismas.

CamScanner

Obligación 6: Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Se está programando una jornada de diagnóstico que conlleve a elaborar una propuesta productiva ambientalmente viable, en ficha MGA, que responda a las necesidades de las comunidades rurales ubicadas en el Centro o Norte del Valle del cauca.

Este trabajo se realizará con la organización AGROPEFOR del municipio de Bugalagrande el diagnóstico y posterior construcción de un proyecto que fortalezca la producción limpia de alimentos como plátano y cítricos con énfasis en el apoyo con insumos. Se plantea tener listo el diagnóstico y perfil del proyecto para el 18 de junio día en que se cita a la asamblea de la organización para que conozcan los resultados de la información recolectada y analizada.

Obligación 7: En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

Se ha cumplido con la presentación de informes regulares y el aporte de información cuando se le requiere. También se han atendido las convocatorias a las que se ha delegado con las comunicaciones escritas que han sido necesarias, como cartas para gestión de las labores delegadas.

Obligación 8: Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

El Equipo de Políticas Publicas del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle ha diseñado un ciclo de capacitación con temas a tener en cuenta en la formulación de las Políticas Publicas por lo que se está asistiendo con el objetivo de aportar a los dos documentos que se encuentran en construcción como son la Política Publica de Bienestar y Protección Animal y la Política Publica de Educación Ambiental. La próxima reunión será el 19 de abril de 2022. Además, han organizado el siguiente link para consultar las diferentes capacitaciones que han organizado.

https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/13915/capacitaciones/

https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/13926/documentos-de-apoyo/

El día 29 de marzo se realizó una reunión con los ingenieros Fernando Ascuntar, Lorena Vélez y La Doctora Luz Elena Azcarate convocada por la Ingeniera Nasly Fernanda Vidales con el objetivo de

CamScanner

tomar una decisión del que hacer con el documento de Política Pública de Educación Ambiental. Se plantea que se haga una revisión juiciosa del documento se plantean fechas como que entre el 18 y el 22 de abril se haga una reunión para plantear trabajo, que luego se haga una reunión entre el 25 y 28 con planeación con el propósito de tener listo el documento para la semana entre el 2 y 6 de mayo.

El 4 de abril se realizó una reunión de revisión del documento de PPEA por parte del Ingeniero Mauricio Cruz con su supervisada Liliana García quien había hecho un estudio cuidadoso del documento. Y se llegó a la conclusión que para producir un documento que cumpla con el formato que está promoviendo el Departamento de Planeación, se debe pedir la asesoría de este grupo de especialistas. Lo que llevo a realizar una llamada al profesional Víctor Manuel Restrepo Rojas, quien nos asesoró en una charla de más de media hora y nos sugiere que se debe pedir formalmente la asesoría a la Directora de Planeación. Se procede entonces a realizar una carta de solicitud que se contesta ya de parte del equipo de especialistas y se plantea una primera reunión para el 21 de abril a las 9 a.m.

El 6 de abril se acompañó el CIDEA del Municipio de Bugalagrande. Durante esta reunión se trabajó en el plan de acción del comité el cual consiste en realizar jornadas de capacitación a la comunidad en temas como Gestión del Riesgo, manejo hídrico, manejo del suelo, manejo de residuos, entre otros temas de interés para el cuidado ambiental del Municipio de Bugalagrande. Para este proceso se está planteando capacitar comunidad de estudiantes y comunidad que se congregue en grupos organizados.

El 7 de abril se delegó la asistencia a reunión en la ciudad de Buga, acompañando a la Secretaria de Agricultura Municipal en la socialización del proyecto que se adelantara en el complejo de Paramos de Las Hermosas.

La invitación decía lo siguiente "A través de este medio, queremos hacer el recordatorio, de la invitación a participar de nuestro encuentro presencial en el municipio de Guadalajara de Buga, mañana 7 de abril de 3:00 a 5:00 pm, en el marco del convenio 234 de 2021, entre la CVC y la Universidad del Valle, que tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para la formulación del plan de manejo del Complejo de Páramo Las Hermosas en jurisdicción de la Corporación y la actualización y ajuste del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Nima"."

CamScanner

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La Contratista ha cumplido con el pago oportuna de los aportes legales de salud, pensión y ARL, referencia de pago/planilla mes de marzo No.1044456399 número de transacción bancaria CUS 1405304971 se acoge al decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliado a la EPS (Nueva EPS), Pensión (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$27.000.000
Valor Adiciones	$-0-
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$27.000.000
Valor pagado	$13.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.500.000
Valor total ejecutado	$18.000.000
Valor saldo por ejecutar	$9.000.000
Intereses moratorios	$-0-

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	ENERO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 4	MARZO	4.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

CamScanner

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

CamScanner

Fecha del próximo informe	20	De	MAYO	de	2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
20	días del mes de	ABRIL	de	2022

Mauricio Hernando Cruz Guzmán
C.C. 16.590.523
Supervisor

CamScanner